




Concejo Deliberante
Departamento Chilécito

RESOLUCION N° 0177/2024

CHILECITO, 25 ABR 2024.


Marcos Eneas Dallaglio
VICE INTERINDETE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)

VISTO:

Las precarias condiciones edilicias de las escuelas de nuestro Departamento

y:

CONSIDERANDO:

QUE, la educación en Argentina es reconocida como un Derecho Humano inalienable y el Estado Nacional y Provincial, debe asegurar las condiciones necesarias para el funcionamiento del sistema educativo.

QUE, las escuelas del Departamento Chilécito cuentan con grandes deficiencias edilicias y no están acondicionadas para recibir a los alumnos en la época invernal.

QUE, estudios demuestran que cuando los estudiantes están en el interior de una sala de clases en ambiente frío, produce efectos negativos como desconcentración, desánimo y estrés afectando la capacidad de aprender.

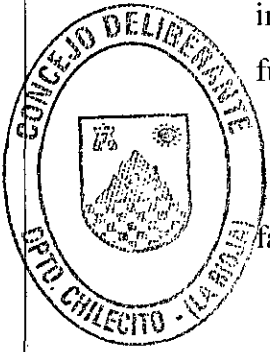
QUE, es obligación del Estado Provincial asegurar las condiciones edilicias necesarias para que los estudiantes del departamento Chilécito se formen en un ambiente apto.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)





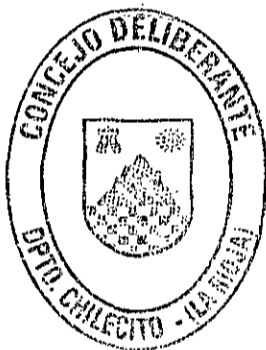
ART. 1º): EXHORTAR a los Diputados Provinciales representantes del Departamento Chilecito que gestionen ante el Gobierno Provincial el acondicionamiento de las escuelas primarias y secundarias.

ART. 2º): ENVIAR copia de la presente a los Señores Diputados Provinciales por el Departamento Chilecito.

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria", del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veinticinco día del mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro. **Proyecto presentado por el Concejal del Bloque: "Unión Cívica Radical": Brizuela, Leandro Nicolás.-**


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)




Marcos Eneas Dallaglio
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO (L.R.)